



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N° 991-23

05 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.730/23

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Lic. Chañi Laura Belén De los Ángeles, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (4) la Lic. Chañi Laura Belén De los Ángeles, Jefe de Trabajo Práctico – Regular – de la Asignatura: Gestión de los Servicios de Enfermería I, presenta formulario de ayuda económica para realizar el programa de capacitación "Como resolver conflictos en las organizaciones de salud", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Plata.

Que dicha solicitud cuenta con el VºBº de la Esp. Rivero María Julia Directora del Departamento de Enfermería y de la Lic. Nélide Condorí, para el pago correspondiente al programa de capacitación.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho N° 39-23 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS (\$9.000,00) destinado al pago del mencionado curso.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 19-23 del 21-11-23, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/23 del 21/11/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el pago a la Lic. Chañi Laura Belen De los Ángeles – Jefe de Trabajo Práctico – Regular – de la asignatura Gestión de los Servicios de Enfermería I, por la suma de PESOS NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS (\$9.000,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente al programa de capacitación



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N° **991-23**

05 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.730/23

Como resolver conflictos en las organizaciones de salud organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Plata.

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTICULO 3°: HÁGASE SABER, remítase copia al interesado, Departamento de Enfermería, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lrj

ac

mcia

Arde

Arde


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa